

**"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"**  
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
**LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003**  
**LEY 8230 DEL 03-04-1936**

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 01444-2013-A/MPMN**

Moquegua, 30 de Diciembre de 2013.

**VISTO:**

El Acuerdo de Concejo N° 063-2013-MPMN, de fecha 27 de Diciembre del 2013, donde se aprueba la distribución de FONCOMUN de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto"- Moquegua para el año fiscal 2014, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9° de la ley 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42° de la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, la Dirección General de Presupuesto Público ha aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2013-EF/50.01 que aprueba la Directiva N°02-2013-EF/50.01 Directiva para la programación y formulación anual del Presupuesto del sector publico con una perspectiva multianual;

Que, el Presupuesto Institucional Constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2014;

De conformidad con lo prescrito en los artículos 53° y 54° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Aprobar y Promulgar** el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2014 del Pliego: Municipalidad Provincial de "Mariscal Nieto" – Moquegua, de acuerdo a lo siguiente:

Gastos Corrientes	61'440,914.00
Gastos de Capital	<u>68'043,165.00</u>
<b>Total</b>	<b>129'484,079.00</b>

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de Fuentes y Genérica", que forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

	(En Nuevos Soles)
Recursos Ordinarios	903,593.00
Recursos Directamente Recaudados	35'726,518.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
Donaciones y Transferencias	34,765.00
Recursos Determinados	<u>92'819,203.00</u>
<b>Total</b>	<b>129'484,079.00</b>



El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalle de Ingresos", que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** Aprobar la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Provincial de "Mariscal Nieto" – Moquegua, correspondiente al Año Fiscal 2014, por Categoría Presupuestaria, producto/proyecto, actividades y acciones de inversión u obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 4°.-** Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE

